I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº853.-

CASTRO, 25 de Septiembre de 2017.-

VISTOS: El Artículo 77º de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Memorandum Nº04 del 15.09.2017, deL Programa Jefas de Hogar; la Sesión Ord. Nº02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

DEVUELVASE la suma de $12.000 a la funcionaria DANIELA PEREZ MACIAS, por concepto gastos de pasajes bus con ocasión comisión de servicio efectuada en el transcurso del mes de Septiembre 2017 a la ciudad de Puerto Montt, para participar en Encuentro Regional y de Capacitación organizado por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región de Los Lagos.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.